



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.209

Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física Xalapa
Universidad Veracruzana

Estimada Mtra.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **31 de Enero de 2020** publicado y dados a conocer en la **Facultad de Física**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Física

Experiencia Educativa	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	5	SEC1	IOD	ALEXIS VÁZQUEZ VILLA	DESIGNADO
PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	5	SEC2	IOD	ALEXIS VÁZQUEZ VILLA	DESIGNADO
TÓPICOS DISCIPLINARES II	4	SEC1	IPP	JOSÉ MANUEL POSADA	DESIGNADO
CÁLCULO DIFERENCIAL EN VARIAS VARIABLES	5	SEC2	IPP	ISAAC MARTÍNEZ VELIS	DESIGNADO



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

Solicito que la presente Notificación de resultados se publique en el portal web (convocatoria de plazas), así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

4 de Febrero de 2020

Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera

Director General

Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo